



ANUNCIO por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Planta Fotovoltaica Escalar II” de 30.42 MW (limitada a 26,78 MW por sistema de control) y su estudio de impacto ambiental, titular B88371489 Energía Inagotable de Carina SL. Expediente G-T-2020-011. Expediente SIAGEE TE-AT0172/20.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energía Inagotable de Carina SL, con domicilio en Calle Ortega y Gasset, 20, 2.º, 28006 Madrid.

- Planta Fotovoltaica Escalar II.

- Ubicación: Argente.

- Superficie Poligonal: 68.23 ha.

- Potencia instalada módulos: 32.14 MWp.

- Potencia total inversores: 30.42 MW.

- Línea subterránea interconexión Planta Fotovoltaica Escalar II con Centro de Seccionamiento Argente compuesta por dos circuitos de 30 kV. Infraestructuras comunes de evacuación: Centro de Seccionamiento Argente 30 kV - 2 celdas de línea entrada (circuitos subterráneos), 1 celda de línea salida (hacia línea aérea), 1 celda transformador de SS.AA (PFV Escalar II) - 2 celdas de línea entrada (circuitos subterráneos), 1 celda de línea salida (hacia línea aérea), 1 celda transformador de SS.AA (PFV Barrachina I) línea aéreo-subterránea media tensión 30 kV (doble circuito) desde Centro de Seccionamiento hasta SET Calera 30/220 kV - Longitud subterránea: Tramo 1: 60 m (Desde Centro de Seccionamiento hasta apoyo número 1 de LAMT) Tramo 2: 150 m (Desde apoyo número 24 de LAMT hasta SET Calera) Conductor RH5Z1 18/30 kV Al (secciones 500 y 630 mm²) - Longitud aérea: 7.189 m - 24 apoyos metálicos de tipo celosía - Conductor Circuito 1: LA-380 (PFV Barrachina I) - Conductor Circuito 2: LA-280 (PFV Escalar II) - Cable tierra - óptico: OPGW-48 SET Calera 30/220 kV, LAAT 220 kV desde SET Calera hasta SET Ancar, SET Ancar 30/220 kV, LAAT 220 kV SET Ancar hasta SET Pisón, SET Pisón 220/400 kV y LAAT 400 kV desde SET Pisón hasta SET Mezquita (objeto de otros expedientes).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

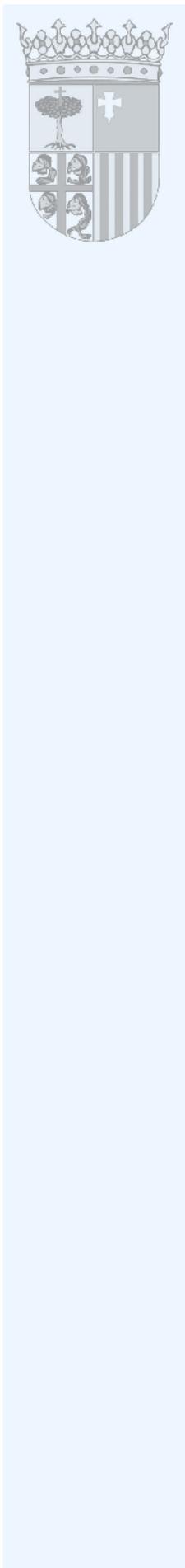
El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en c/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Escalar II. Expediente número “G-T-2020-011. Expediente SIAGEE TE-AT0172/20”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 19 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.



ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

- a) Montes de Utilidad Pública: - Monte Número 127 Espesuras y Matorral en el T.M. de Argente (Teruel).